



todas partes, y hasta llegó a asegurarse que el Sr. Sagasta tendría necesidad de abandonar su cartera a mejores manos.

Se decía también que el Memorandum sería motivo para estas disidencias, y que don Cristino Márton sería el que se presentaría como el documento; pero, según vemos en los periódicos de ayer, el ministro de Gracia y Justicia se ha manifestado conforme y dado al Memorandum su aprobación más cumplida, al extremo de exigir que constase que la aprobación había sido unánime.

El Imparcial pondera la armonía que reinó en el Gabinete, y enterado, al parecer, de cuanto ocurrió en el Consejo de anteaer, se expresa en los términos siguientes:

Tratóse primeramente de las causas por delitos comunes en que ha recaído sentencia de muerte, algunas de las cuales habían sido ya examinadas en el Consejo del día anterior. El criterio que ha presidido, según nuestras noticias, es el de la severidad, acordándose obrar con gran parsimonia en la concesión de indultos. Parece que hasta ahora solo tres reos han sido indultados de la última pena.

Después se ocupó el Consejo de algunas medidas para arbitrar recursos destinados al sostenimiento de la guerra, y de la manera de aumentar las fuerzas que operan en Cataluña, en el Norte y en el Maestrazgo.

El Sr. García Ruiz expuso en seguida la necesidad de acordar los nombramientos de gobernadores, no tan solo porque el estado de las provincias así lo exige, sino porque además, el aplazamiento de esta cuestión estaba en su concepto dando pábulo á los rumores sobre disidencias en el seno del Gobierno, lo cual podía ser causa de debilidad para el mismo. Todos los ministros asintieron á lo expuesto por el de la Gobernación, y en su consecuencia se dio principio al examen de los candidatos propuestos para tan importantes cargos.

Al decir de los bien enterados, observó desde el primer momento un deseo de concordia y tolerancia que vino á echar por tierra cuanto se había dicho estos días acerca de esta cuestión, y si no quedaron definitivamente aprobados otros nombramientos que los gobernadores de Sevilla, Cádiz y Málaga, más fué por deseo de examinar el Memorandum, que por dificultades para la designación de las demás personas, tarea que reservó el Consejo para el día de hoy.

En cuanto al Memorandum, casi sin discusión y por unanimidad fué aprobado, acordándose que se publique en la Gaceta no bien se haya comunicado á nuestros representantes en el extranjero.

Es el caso, que los rumores que circulaban respecto á desmoronamiento en el seno del Gabinete se han disipado, y lo confirma la aprobación unánime del Memorandum. El Pueblo, periódico de la administración ministerial, y órgano directo del ministro de la Gobernación, se esfuerza en desmentir la desunión.

Rechazando tales rumores, dice, que caso de ser ciertos, habrían de aporrase y tener su fundamento en exigencias de las agrupaciones políticas que han cooperado á la formación del Gabinete, exigencias que, dicho sea de paso, implicarían el aniquilamiento de la fracción que las planteara: confirmando más y más nuestra creencia que no es cable, hoy por hoy, la ruptura de una conciliación que ha aplaudido el país todo, nosotros debemos suponer que después del manifiesto dado por el ministerio á la nación, y firmado por todos los ministros, habrían de escusar su conducta con muchas y muy sólidas razones lo que provocara una crisis en el Gobierno para no deshonrarse ante España y merecer los anatemas de la historia.

En concepto del colega, el Gabinete actual dice que ha prometido solemnemente á su patria dominar la guerra civil, y la retirada de una fracción cualquiera de las que componen el Gobierno, podría significar en ella cobardía; añade que ha prometido sacrificar en aras del bien público sus sentimientos propios, y que una crisis pudiera dejar caer sobre la fracción disidente una asonada de immoderada concupiscencia por el poder; que ha ofrecido, en fin, ir á unas Cortes que organizarán cumplidamente la forma de gobierno republicana, y la salida de alguno de los elementos que constituyen el Gabinete pudiera legitimar sospechas sobre la buena fé que á ciertas declaraciones hubiera presidido.

Refiriéndose después á la cuestión de gobernadores, ve el colega en el Gabinete la misma uniformidad, las mismas tendencias y un deseo vehemente de verdadera conciliación.

Después de decir que el ministro de la Gobernación dió conocimiento á los demás ministros en el Consejo de anteaer tarde de las personas que, á su juicio, deben ser nombrados gobernadores civiles, añade:

La combinación hecha por nuestro antiguo director es, según los informes que tenemos, sobremedera conciliadora, y en ella no se pierde de vista un solo instante que las diversas fracciones que han venido á fundirse en el actual ministerio necesitan una justa garantía de que no serán absorbidas ni aniquiladas por las que con ellas comparten la gobernación del Estado.

Termina El Pueblo diciendo que el país se ha de vencer muy en breve del espíritu de justicia y equidad en que la combinación se inspira, pues el Gobierno piensa dedicarse sin descanso á la tarea de dotar á las provincias con gobernadores que respondan á las fundadas esperanzas y confianza sin límites que el país tiene puestas en el actual ministerio.

Uno de los periódicos que con más firmeza creía que la crisis era una cosa irremediable, y que debía estribar en el Memorandum y en la cuestión de gobernadores, era El Orden; fundaba además la crisis en el arreglo del Consejo de Estado, y sin embargo, ya ha visto que los rumores no habían pasado de la parte de afuera.

La Bandera Española, que también se ocupa de este asunto, dice que El Imparcial debe haber confiado el Memorandum aprobado en Consejo de ministros con aquel supuesto proyecto de Memorandum que comentaron antes de tiempo algunos de nuestros colegas, y añade:

El que mañana ó pasado publicará la Gaceta no desvirtúa en cosa alguna las declaraciones hechas por el Gobierno en su manifiesto del día 12, mientras que el otro hacia algo más que desvirtuarlas, las rectificaba por completo.

Prueba esto que estábamos nosotros en lo cierto cuando salimos á la defensa del Sr. Sagasta, de quien no podíamos creer lo que aseguraba con insistencia la prensa moderada.

Sucedó sí, que el manifiesto dirigido á los gabinetes extranjeros, como el dirigido á los españoles, como todos los documentos y actos ministeriales, refleja una convicción profundísima, que es común á radicales y constitucionales: la de que ha llegado el caso de hacer una política enérgica y fuerte; gobernar con el hierro, como las circunstancias exigen.

Supone La Bandera Española que la política que el Gobierno sigue hoy no es, en realidad, ni radical ni conservadora, y que cualquiera de estos partidos, mandando solo en tiempos normales, no mandaría como ahora lo hacen juntos, y termina creyendo que es una política extraordinaria, de resistencia, de defensa, de guerra, bien ó mal seguida, según el parecer de cada cual, pero necesaria y patriótica en opinión de todos.

Mientras tanto, la cuestión de gobernadores debió quedar ayer tarde terminada, pues

ría integró la lista de gobernadores, pues anteaer solo quedaron aprobados tres.

Parece que hoy volverá á publicarse El Tiempo, pues se le ha levantado la suspensión que se le había impuesto.

Mucho celebramos la reaparición de nuestro muy estimado colega, á quien la circunstancia de no haberse publicado ayer nuestro número nos impidió ofrecerle las columnas de EL ECO DE ESPAÑA para cuanto en ellas hubiese querido escribir y publicar con su nombre ó como individuos de nuestra redacción.

Teníamos escrito un párrafo manifestándole así al dar cuenta de la suspensión, y que estábamos dispuestos á arrostrar la supresión por auxiliarle y defenderle. La, para nosotros, gratísima noticia de su reaparición, nos hizo retirar el párrafo que teníamos entre los originales que íbamos á enviar á la imprenta.

Felicítamos cordialmente á nuestro colega, y deseamos que no vuelva á experimentar ningún contratiempo parecido al de que se acaba de salvar.

No registra nuestra historia una conversión política más rápida, acabada y completa que la del célebre Roque Bárcia, como puede verse en el nuevo acto de contrición que hace en la siguiente epístola.

El apóstol de la intransigencia y jefe civil de la insurrección federalista cantonal, se halla ya tan hastiado de federalismo, que si le entregaran á España para acantonarla ó federarla, y había de gobernar con su partido, con los intransigentes y cantonales, jura por Dios que no aceptaría semejante misión, porque tiene la perfecta seguridad, la evidencia absoluta, de que ellos mismos se envolverían en el más espantoso caos, y que todos juntos no son capaces de gobernar una aldea, según ya indicó en una de sus anteriores cartas de arrepentimiento ó de pesame federal.

Plácenos ver al presidente del Comité de Salud pública y del gobierno cantonal en tan buen camino.

Hé aquí su carta:

A LOS REPUBLICANOS FEDERALES DE ESPAÑA.

Asistí al nacimiento del partido republicano federal; asistí también á su bautismo, y yo entiendo que el hombre que asiste al nacimiento y al bautismo de una criatura debe tener el natural derecho de aconsejar á la criatura nacida y bautizada.

Oídme bien, republicanos federales: hace muchos años que escucháis mi voz y la conocéis perfectamente.

Quando los hechos no se experimentan, la opinión es irresponsable; pero cuando están experimentados, hay que ajustar nuestra razón á la exacta medida del experimento. Hacerse ó no se hiera nuestro oído; gima ó no gima nuestra alma; gotee ó no gotee nuestro corazón, fllore ó no fllore nuestra fé; escuchad lo que os digo, porque lo que yo os digo es tan verdad como el Evangelio.

Oídme: hemos sido vanidosos, tal vez deshonrados, y si podemos soportar la desdicha del vencimiento, no podemos vivir con la mancha de la deshonra.

Un medio nos queda de purificación: tener fortaleza para ser justos, principiando por nosotros mismos. Para purificarnos hay que corregirnos y entendernos.

¿Sabéis por qué no se levantó desde un principio la potente ciudad de Cataluña? Por falta de un hombre. ¿Sabéis por qué no secundó inmediatamente la inmortal ciudad de Aragón? Por falta de un hombre. ¿Sabéis por qué cayó Valencia? Por falta de un hombre.

No tenemos hombres, republicanos federales. ¿Por qué enseñar al mundo? ¿Por qué engañarnos á nosotros? ¿Por qué hacer víctimas?

Tenemos el número, la masa; tenemos la idea; tenemos el detalle de la reforma, pero carecemos de reformistas. Tenemos la heroicidad; falta el héroe. Tenemos la geometría; falta el geómetra.

Tenemos la adivinación de un nuevo mundo; nos falta un Colón que roture el Océano. Sabemos que un éter se pesa; nos falta el Galileo que venga y lo pese.

Vosotros me diréis: ¿No pudiera nuestro partido reorganizarse y salir más grande y poderoso de la nueva organización? Sí.

¿No podemos triunfar mañana, puesto que las derrotas son mensajeras de los triunfos, como las tempestades son mensajeras de las bonanzas, como las tristezas son muchas veces mensajeras de las alegrías? Sí.

¿No puede triunfar la federación en España, como en Francia triunfaron los municipios, las baronías en Italia, la confederación en los Estados alemanes, el Parlamento en el Reino Unido, el cisma en Grecia, la protesta en Prusia, el papado en Roma, y la república en Suiza? Sí.

Pues entonces, diréis vosotros, ¿en qué consiste la dificultad? La gran dificultad consiste en que nos vemos huérfanos de capacidades. Consiste también en que no inspiramos suficiente confianza.

Consiste en que no somos la necesaria garantía de derecho y de orden. Consiste en que no tenemos esa autoridad, ese prestigio, ese acendrado, esa especie de don que, con el talento y la riqueza, comparten el dominio del mundo.

La gran dificultad consiste en instruirnos, en moralizarnos, en disponernos para la gestión de los negocios públicos. Consiste en que no podemos encargarnos de la nación.

Consiste en que no merecemos gobernar. ¿Y mañana? Hablo de hoy. Republicanos federales, mi fuero interior no está tranquilo, y nunca es tarde para la expiación de la conciencia.

II.

Ya sabéis cuánto anhelo la realización del federalismo en nuestro país. Pues bien; si me dijeran: «Ahí tienes á España, acantónala como más te acomode, dispon y ordena á medida de tu deseo, haz lo que te plazca; pero tienes que gobernar con tu partido, con los cantonales, con los intransigentes», sin pedir ayuda á ninguna escuela, es juró por Dios que no aceptaría, porque tengo la perfecta seguridad de que nosotros mismos nos envolveríamos en el caos.

Abrijo el íntimo convencimiento, la evidencia absoluta, de que pasaría en toda España lo que ha pasado en una heroica ciudad. ¿Y si supierais, republicanos federales, las cosas que he visto... no sé dónde!

Uno viene gritando: «la junta y el gobierno están destituidos». Otro dice al subir la escalera del Ayuntamiento: «el mejor día doy de palos á esa cochina junta».

Otro añade, montando en cólera: «por último tendré que ca... en todos».

Entre tanto, la junta soberana y la de examen disputan tres días sobre si se dieron ó no se dieron dos timones. La junta soberana discutió una vez tres horas seguidas sobre si salieron del almacén de viveres dos bacalao.

Otra vez dedicó una sesión entera á dilucidar en qué paraje deberían venderse las coles. Se trataba de un asunto importante; entraba un voluntario con fusil pidiendo alpargatas; las alpargatas se apoderaban de la sesión, hasta que todos nos salíamos sin haber tomado ningún acuerdo.

Republicanos federales, ¿es posible gobernar de este modo? No, no es posible; es imposible de todo punto.

III.

Muchos entienden que basta pronunciar ó escribir los nombres de república, de democracia, de federación y

porque la libertad de los vicios es el vicio, como la libertad de los ignorantes es la ignorancia, como la libertad de los ladrones es el robo, como la libertad de los tiranos es la tiranía.

Conviene que esa libertad forme pensamientos, creencias, costumbres, intereses.

Conviene también que esos intereses, esas costumbres, esas creencias, esos pensamientos formen sociedad, engendren familia, hagan otro hombre.

Quando tengamos ese otro hombre, esa familia nueva, esa sociedad libre, gobernaremos á las mil maravillas.

¿Sabéis, republicanos federales, cuándo será un hecho la federación? La federación se plantará inevitablemente, cuando tengamos el bastante caudal de virtud y de ciencia; ó cuando, gastados todos los recursos de nuestro país, agotadas las fuerzas de los demás partidos, arrastrados todos por la necesidad con su carga de hierro, la sangre de otros hombres ó de otras escuelas venga á enriquecer nuestro cerebro y nuestro corazón.

Entre tanto, si odiáis á España, si os aborrecéis á vosotros mismos, podéis empeñaros en nuevas empresas belicosas.

Si amáis vuestra patria; si amáis á vuestros hijos; si queréis evitar la vendida de los Borbones; si queréis ahorrarnos diez ó doce años de traña, unámonos todos contra los bárbaros de la Inquisición.

¡Acabemos todos con esa horrosa agonía de catorce siglos de frailes, de nobles y de reyes! Mis enemigos dirán ahora que he renegado de mis ideas, que me he vendido al oro de los filibusteros, que soy un traidor.

Yo respondo: ¿qué me dijeron y qué no hicieron con Jesucristo? 19 Enero de 1874.—Roque Bárcia.

En la imposibilidad de dar cuenta detallada, como desearíamos y el caso requiere, de la brillante reunión que tuvo lugar anoche en casa de los señores de Bedmar, nos limitamos á comunicar á nuestros lectores el número de personas que tuvieron la honra de concurrir, con lo cual casi está dicho todo, aunque aquella mansión de encantos bien merecida resena más minuciosa y apasionada.

Los que conocen la afabilidad de la marquesa y el exquisito gusto del marqués, verdadero hombre de gran mundo, comprenderán las deliciosas horas que allí se pasaron alegremente.

Se nos figura que no abusamos, porque no vamos á decir más. Esto se llama prudencia.

Asistieron, además de dos ó tres elegantísimas damas, los señores duque de Sexto, duque de Baena, duque de Alba, marqués de Molina, marqués de Ministrot, marqués de Remisa, marqués de Orovio, marqués de Corvera, marqués de Rocamora, marqués de Santa Genoveva, marqués del Villar, marqués de Pidal, conde de Heredia Spínola, conde de Toreno, conde de Carlet, conde de la Romera, conde de las Almenas, Cánovas del Castillo, Cláudio Moyano, Estéban Collantes (D. Agustín), Salvayría, Alejandro Castro, Romero Robledo, Cárdenas, Fernando Corradi, Escobar, Bagañal, Suarez Inclán, Fonseca, Barca, Lopez Martínez, Cazor, Chico de Gaxman, Estéban Collantes (D. Saturnino), Navarro, Dávila, Sawa, Frígola, Salinas, Zarco del Valle, Fabié, Heredia (D. José) y otros muchos que no recordamos en este instante.

No parece sino que toda la prensa ministerial ha recibido la consigna de ensañarse contra los alfonsinos, á quienes sin duda se les quiere privar del aire y de la luz.

Cerrados sus círculos y suspensos ó suprimidos sus periódicos, se extraña que se reúnan en sus casas en familia, que vayan á los cafés, que se saluden en la calle y que hagan la vida inofensiva de vecinos honrados y pacíficos.

Los periódicos ministeriales, como novicios en el arte de censurar, no creen que desempeñan bien el oficio sin romper el incensario contra las cabezas de los fieles que no asisten con devoción á la fiesta de sus patronos.

Marecen, sin embargo, disculpa. No estaban suficientemente preparados para una importancia relativa, debida á la casualidad y á los caprichos de la suerte.

Más calma y menos rencor, amados colegas. Es necesario no abatirse por las contradicciones.

Leemos en El Imparcial lo siguiente: «El Memorandum aprobado ayer en Consejo, parece que tenía un tanto los términos del Manifiesto del 12 de Enero.»

Esto se llama ser cortos de vista y borrar con las narices lo que se escribe con las manos; ó en otros términos, cantarse la palinodia unos ministros á otros; ó lo que es igual, tener más reparo y más consideración cuando el Gobierno se dirige á las naciones extranjeras, que cuando se ha dirigido á esta pobre España.

Así como los constitucionales firmaron el Manifiesto á la nación, los radicales firmarán el Memorandum.

Este es un apunte para los artículos de moralidad política que está escribiendo El Imparcial.

Leemos en El Imparcial lo siguiente: «Dice La Bandera Española que descubierta la debilidad de los alfonsinos, probada la energía del Gobierno y conocida una vez más la lealtad del ejército, ha cesado el temor de próximos trastornos, ó al menos de que comience una serie de agitaciones nuevas en nombre de la restauración, apenas vencida la demagogia.»

Mas vale así; pero si se ha restablecido la calma, si la confianza del Gobierno es tan completa, lo natural era que cesaran un tanto las medidas arbitrarias y las medidas de rigor, porque se avienen mal esos aires de triunfo con la persecución á los partidos que no están en armas.

La lógica no tiene entrañas. La resolución del Gobierno, inserta en la Gaceta de 22 de Enero de 1874, mandando admitir en pago total del segundo plazo valores de intereses y amortizaciones á los contribuyentes que pagaron en metálico el primer plazo, no ha previsto el caso cierto de estar pagado ya el día 20 de Enero el indicado segundo plazo sin el beneficio aclarado en la Gaceta de 22... Falta, pues, la prevención de que puedan pagar el tercer plazo con dichos valores los que hubiesen pagado el segundo plazo antes del 22 de Enero sin aquel beneficio, y se espera nueva aclaración en favor de los que con puntualidad se apresuraron á cumplir las órdenes del Gobierno.

Pondérase mucho la actividad desplegada por el Sr. Topete en los asuntos que corresponden á su departamento. Verdad que las circunstancias lo exigen.

Por último, en el número de nuestros

ra con objeto de adquirir dos pequeños monitores para la escuadrilla del Norte. En el caso de que no puedan adquirirse construidos ya, serán comprados dos máquinas y construidos los expresados buques en el Ferrol, á donde se ha mandado hacer toda clase de preparativos para este objeto.

También parece que ha ordenado por telégrafo á los jefes de nuestros arsenales que procuren blindar en el término más breve posible algunos buques de poco porte, á fin de que pueda formarse una escuadrilla que vaya á vigilar los puertos del mar Cantábrico.

Suponemos que se hará por Bilbao algo más que esto.

Un colega ha recibido de Santander la siguiente carta:

«Desde que el general Moriones inició su movimiento sobre Miranda, se creyó Santander amenazada por los carlistas. Nada les estorbaba el paso para llegar á esta población, cuya riqueza notoria debía despertar su codicia. Y así, efectivamente, sucedió; pues el día 19 se tuvo noticia de que una facción, fuerte de unos 3.000 hombres, con algunas piezas de artillería y pocos caballos, se hallaba á muy corta distancia de esta ciudad.

Por la tarde de aquel día se dió noticia á la junta de armamento y defensa, compuesta de individuos de diversos matices políticos, de un oficio suscrito por D. Toronado Mendiri, jefe de la facción, en el que se concedía tres horas de término para que Santander contribuyese con una suma de dinero.

Esta comunicación no mereció contestación alguna, y ni se discutió siquiera lo que debería hacerse, pues todos, sin excepción, se convirtieron en soldados para defender con las armas su patria y sus hogares.

Los voluntarios volvieron á tomar las armas que pocos días antes habían entregado, mientras que otros muchos que no pertenecían al disuelto batallón que aquellos formaron se armaban también; y unos y otros mezclados con la tropa aquí reconcentrada, ocuparon los puestos principales para la defensa, alzando fuertes barricadas en todas las avenidas.

Pocos pueblos presentarán en momentos tales una actitud más digna. No el entusiasmo ciego, sino el valor sereno, era el distintivo de los hijos de este pueblo y de los bravos soldados que á su lado iban á luchar.

Y esa serenidad, no desmentida un solo momento, hizo que presidieran el orden y el concierto en todos los aprestos de defensa, y que ni una sola voz se levantara contra las personas, bien pocas en número, que en esta ciudad son conocidas por sus ideas carlistas, á pesar de contarse entre aquellas la familia de un individuo, hombre civil de D. Carlos, que venía con la facción.

Mendiri y los suyos tuvieron noticia de la actitud de esta población, en la que es bosa cierta que estuvo difundido uno de los jefes carlistas, y lejos de comenzar el ataque á la hora fijada, se retiraron silenciosamente envueltos en las sombras de la noche.

La facción Navarrete, en combinación con Mendiri, bajando por el valle de Toranzo, se corrió al día de Busna, causando allí algunos desperfectos en la línea férrea y coincidiendo con la retirada de este, volvió á correrse con sus 3.000 hombres á los pueblos de Toranzo, de donde al siguiente día emprendió su retirada por el valle de Carriedo.

Los carlistas han visto burladas esta vez sus intenciones, las cuales, si se hubiesen realizado, habrían sido causa de grandes trastornos. Santander, pueblo importante siempre, lo es hoy más porque absorbe todo el principal comercio de la costa cantábrica, y es el puerto de más importancia que nos une con las naciones extranjeras.

Aquí, y fuera de aquí la entrada de los carlistas en Santander hubiera sido un hecho de grande sensación.

«Dice al Gobierno la necesidad suma de atender á la defensa de esta población, que, generalmente, apenas cuenta con fuerzas del ejército.»

Hemos sabido con satisfacción, dice El Diario Español, que en adelante, cuando cualquier periódico publique noticias que no deban reproducirse, se mandará á las redacciones un volante de aviso, como ha venido haciéndose durante los anteriores gobiernos.

Esta medida, aparte de ser mucho más útil al Gobierno, porque previene con la debida anticipación la publicación de noticias ó documentos que á su juicio no deban ver la luz, y de simplificar el trabajo material de oficios y telegramas, que á veces suelen llegar tarde, evita á las empresas periodísticas las grandes pérdidas consiguientes á medidas tan severas.

Con motivo de ser fiestas los dos primeros días del mes próximo, parece que el pago de una mensualidad á las clases pasivas se abrirá el 31 del corriente, ó sea el sábado inmediato.

El 31 del corriente se abrirá el pago por una mensualidad á las clases activas.

La Bandera Española está haciendo una campaña gloriosa contra el partido alfonsino, aprovechando la ocasión oportuna en que no puede defenderse sin exponerse á recogida, suspensión, multa ó supresión de los artículos ó sueltos que sus órganos en la prensa publican.

Esta valiente conducta del adalid radico-republicano merece por lo menos la cruz de beneficencia.

El Diario Español le contesta rectificando sus juicios temerarios en los siguientes términos:

«Dice La Bandera Española que después de la excitación imprudentemente provocada por los alfonsinos, descubierta la debilidad de estos, probada la energía del Gobierno y conocida la lealtad del ejército, ha cesado el temor de próximos trastornos y de que comience una nueva serie de agitaciones.»

Nos sorprenden las palabras del colega, porque, á la verdad, ignorábamos que hubiese temores de próximos trastornos los que atribuyen semejantes temores.

Ni los alfonsinos han empezado, ni remotamente han pensado en ello, ni podemos adivinar qué quiere decir el colega al hablar de excitaciones imprudentes provocadas por nuestro partido.

¿Qué excitaciones son esas? ¿Dónde y cuándo han tenido lugar? Lo que el colega quiere decir, es que, si el Gobierno dió cabida por algunos instantes al infundado terror de que por parte de nuestros amigos se intentara promover la más ligera alteración del orden, se ha desengañado de su error y se ha convencido de que nosotros no pensamos imitar los ejemplos de otros partidos, para quienes la conspiración es el elemento necesario de la vida.

Como si aun fueran pocos los impuestos que pesan sobre el esquilmado contribuyente, el alistamiento de la Milicia forzosa ha venido á ser, por obra y gracia de las alcaldías donde se verifica, una nueva contribución, pues se obliga á todos los vecinos que se escusan por exceso ó falta de edad á sacar y presentar la fé de bautismo.

Comprendemos que semejante medida se adopte en los casos en que pueda haber duda racional; pero exigir á todos, incluso los que llevan la fé de bautismo en la cara, que presenten dicho documento, es un abuso injustificable.

Segun vemos en la Gaceta de la Alemania del Norte, en las últimas elecciones para el Parlamento alemán, de los 128.993 electores inscritos en Berlín, solo han votado 43.432, habiéndose abstenido 85.000. De los 43.432 que han votado, 26.918 lo han hecho en favor de los candidatos progresistas, 9.014 de los candidatos socialistas, 2.255 en favor del mariscal Moltke, 2.189 por Mr. Jacoby y 1.082 por el candidato ultramontano.

apagado el farol que indica el tiempo hábil de poner las cartas en el buzón.

En el estanco inmediato á la Administración Central era inmenso el barullo producido por la mucha gente que se agolpaba á comprar sellos y que veía que las cartas se quedarían para el día siguiente.

Llamamos sobre esta informalidad de la administración la atención del señor director del ramo, pues los perjuicios que de ella se originan son incalculables, y ya que se quiera hacer orden, hágase en todo.

Nos aseguran que el Sr. Zavala está reuniendo elementos de consideración para marchar decididamente contra los carlistas, y que, por lo tanto, se propone enviar refuerzos al ejército del Norte. Segun un diario ministerial, es muy posible que la escuadrilla que manda el señor Barcáiztegui consiga forzar el paso por la ría de Bilbao, y proveer á aquella importante plaza de los recursos que le han faltado.

Las noticias que de la provincia de Aláve se reciben hacen constar que el ánimo de los carlistas decae visiblemente.

Además, de un momento á otro saldrán algunos batallones para auxiliar las operaciones que van á emprenderse con la mayor actividad. El Pueblo abriga la confianza de que en un breve plazo quedarán pacificadas las provincias, merced á los esfuerzos del ejército, que sabrá poner á raya á los rebeldes, y los hará abandonar el sitio de Bilbao, en cuya población reina el mayor entusiasmo, y no se han olvidado sus defensores de los heroicos hechos que registra su gloriosa historia.

Los leales habitantes de Bilbao se hallan dispuestos á sacrificarse en defensa de sus hogares y de la idea liberal.

Carece de fundamento la noticia dada por varios periódicos de París, de haber ofrecido la Reina Isabel encargarse de la educación de los hijos del mariscal Bazaine, y menos de satisfacer los gastos de su proceso. La Reina Isabel ha cumplido con los sentimientos de su noble corazón consolando á esta familia desgraciada, pero no podía echar sobre sí, y en el estado de su modesta fortuna, obligaciones de esta índole.

Ayer recibimos los correos de Francia correspondientes á los días 19, 20, 21 y 22 del corriente.

Hé aquí el texto de la orden de suspensión del periódico francés L'Univers, expedida por el general L'Admirault, gobernador de París:

«El general gobernador de París: Por acuerdo del Consejo de ministros; Considerando que el número del periódico L'Univers, que lleva la fecha del 19 de Enero de 1874, ya por los artículos que contiene, ya por los documentos que publica, puede crear complicaciones diplomáticas;

«En virtud de las facultades que concede la ley de 9 de Agosto de 1849 sobre el estado de sitio, Decreta:

Art. 1.º Queda prohibida por dos meses, á contar del día 19 de Enero, la publicación del periódico L'Univers. Art. 2.º El prefecto de policía queda encargado de la ejecución del presente decreto. París 19 Enero 1874.

El general gobernador de París, jefe de la primera división militar.—De L'Admirault.

Créese con fundamento que la causa de esta severa medida no es otra que la publicación, en el número del mencionado periódico correspondiente al 19, de la carta-pastoral del obispo de Périgneux, en la cual el prelado protesta enérgicamente y censura las persecuciones que está padeciendo la Iglesia católica en el mundo, y principalmente en Alemania y Suiza, si bien solo nombra una vez á la nación alemana.

Algunos diarios extranjeros, entre ellos la Independencia Belga, suponen que el gobierno prusiano había exigido la supresión de los diarios franceses L'Union y Le Monde, así como la del Univers.

Un telegrama que hallarán nuestros lectores en el lugar correspondiente, anuncia que la campaña del príncipe de Bismark contra la prensa que le es hostil, no se limita á Francia, toda vez que en Bélgica también se han hecho sentir sus efectos.

Varios diarios de París anuncian que la pastoral del obispo de Périgneux va á denunciarse por el gobierno francés ante el Consejo de Estado.

No sabemos qué tal sea la intención del gabinete del mariscal Mac Mahon, por más que un diario imperialista, Le Gaulois, encuentre tan acertada esta medida como la supresión de diarios en las líneas que copiamos á continuación. La aprobación de Le Gaulois debe parecer algo más sospechosa al gobierno francés.

«La supresión de L'Univers, dice, es el único medio materialmente posible que el gobierno tiene de mostrar que reprueba las pastorales de los obispos á quienes la Constitución garantiza la independencia.

Grave cosa es para un gobierno denunciar á los obispos ante el Consejo de Estado; pero este procedimiento, más que grave, es largo. Mientras se instruye el expediente, la cruzada continúa, los obispos unos en pos de otros van pidiendo la palabra, y L'Univers va reproduciendo las pastorales. Es decir, el procedimiento adoptado por el Gobierno no sirve de nada para contener la propaganda de las excitaciones peligrosas, y entre tanto el extranjero, codicioso como está de pretextos, nos amenaza y nos apremia.

Un solo medio, pues, le restaba al gobierno no pudiendo sellar los labios á los obispos; nada podía hacer sino suprimir el instrumento que había de difundir sus palabras; es decir, al periodista que, inspirándose en ellas, las vigoriza más y más con el prestigio de la grande autoridad de su pluma y de su carácter.

El gobierno usa este único recurso que le quedaba, y hace bien.»

Segun vemos en la Gaceta de la Alemania del Norte, en las últimas elecciones para el Parlamento alemán, de los 128.993 electores inscritos en Berlín, solo han votado 43.432, habiéndose abstenido 85.000. De los 43.432 que han votado, 26.918 lo han hecho en favor de los candidatos progresistas, 9.014 de los candidatos socialistas, 2.255 en favor del mariscal Moltke, 2.189 por Mr. Jacoby y 1.082 por

crear que las instrucciones dirigidas recientemente al conde de Armin por Mr. de Bismark...

El mismo periódico dice asegurarse que Mr. de Bismark había transmitido a sus agentes una nota confidencial...

Desde que el diputado francés, general du Temple anunció que mantendría su interpelación sobre la cuestión romana...

La Asamblea ha descartado la interpelación votando la cuestión previa...

En la sesión que celebró el 14 la Asamblea de Versalles, continuó la discusión del proyecto de ley sobre nombramiento de alcaldes...

Los diputados de la izquierda aplaudieron vivamente el discurso de Mr. Pascal-Duprat. Declaróse entonces terminada la discusión general...

Mr. de Pressensé presentó un contra-proyecto en oposición al proyecto del gobierno. En el discurso con que lo apoyó provocó fuertes protestas de la derecha...

Mr. Clapier, ponente de la comisión, combatió el contra-proyecto de Mr. de Pressensé. Cuarenta diputados de la izquierda pidieron la votación secreta...

El resultado fué 292 votos en favor del contra-proyecto de Mr. de Pressensé y 356 en contra, obteniendo el gobierno 64 votos de mayoría.

En la misma Asamblea al discutir en la sesión del 17 el art. 2.º del proyecto de ley sobre nombramiento de alcaldes...

La comisión de amnistía de la Asamblea francesa ha recibido comunicación del estado de los trabajos de los tribunales militares encargados de juzgar a los insurrectos de la Comuna...

La comisión de indultos ha pronunciado 6,000 decisiones; 2,000 en favor y 4,000 en contra de reos sentenciados.

El gobierno francés ha convocado para el 8 de Febrero próximo a los electores de los departamentos de Pas de Calais y del Alto-Saona...

Por la vía de Nueva-York se han recibido noticias de la Habana que alcanzan al 8 de los corrientes.

HABANA Enero 2.—La junta, que tiene á su cargo el examen de la deuda, continúa discutiendo varios proyectos...

HABANA Enero 3.—Los cargadores y miembros de las asociaciones mercantiles piden que se les pague en oro ó su equivalente...

HABANA Enero 5.—Las noticias de la caída de Castelar han sido favorablemente recibidas en la Habana. El Casino español, en especial, se muestra muy satisfecho.

deces extraordinarios, sin restricciones de ninguna clase al general Jovellar. El partido conservador aquí está altamente satisfecho con el cambio del Gobierno en Madrid...

HABANA, Enero 6.—El capitán general Jovellar ha telegrafiado al mariscal Serrano, diciéndole que cooperará con él en todo lo concerniente á Cuba...

Circulan rumores de que el general Concha reemplazará á Jovellar, pero La Voz los desmiente. El mismo periódico dice que el club republicano, sabiendo que el capitán general había decidido rerrallo...

CAYO-HUESO, Enero 7.—Manuel Quesada llegó ayer. Cree que las esperanzas de Cuba libre son hoy más fundadas que nunca...

HABANA Enero 7.—El Sr. Soler, ex-ministro de Ultramar, salió hoy de palacio y se hospedó en un hotel. La Legalidad ha suspendido su publicación...

HABANA Enero 8.—El ex-ministro de Ultramar, señor Soler, saldrá para Nueva York el sábado próximo. Los trabajadores de los astilleros de Zulueta se han declarado en huelga...

El cambio sigue encaulado. Sobre los Estados Unidos á 60 días papel, de 80 á 81 premio y sobre Londres de 122 á 124.

La Correspondencia de anoche publica el siguiente aviso:

Competentemente autorizados, advertimos al público que se apresure á tomar número de orden en todas las operaciones que se ejecuten por la Caja general de Depósitos...

Todos los jefes de la Caja tienen á su vez encargo estricto de atenderse á estas instrucciones, hasta el punto que en las operaciones más insignificantes interviene precisamente la firma del director...

El señor director de la Caja general de Depósitos ha organizado los servicios de la misma, haciendo la siguiente distribución de negociados:

Dirección: 1.º secretaría, 2.º asuntos legales y 3.º archivo.

Contaduría general: 1.º contabilidad general, 2.º idem central, 3.º id. de provincias, 4.º exámen de cuentas y 5.º liquidación de la cuenta antigua.

Intervención: 1.º metálico, 2.º efectos, 3.º intervención de la Caja, 4.º emisión, 5.º cuenta y 6.º copias.

Caja: 1.º libros, 2.º caja de metálico, 3.º caja de efectos y 4.º corte de cupones.

En la sesión celebrada ayer por la Diputación de Madrid, se dió cuenta de la constitución de las comisiones y del nombramiento de los presidentes de las mismas...

Han sido también nombrados visitadores los diputados provinciales siguientes: del Hospital general, D. Simon Ceinos Perez y D. Isidro Perez; de San Juan de Dios, los señores Somalo y Martín Murza; del Hospicio, los señores Argenta, Gargallo y Fernandez de Velasco...

Hoy debe reunirse la primera junta para la requisita de caballos correspondiente á la provincia de Madrid.

El ministro de Hacienda ha destinado los sábados, de tres á cuatro de la tarde, para recibir al público. Los ex-senadores, ex-diputados y altos funcionarios, los recibirá todos los días á la misma hora.

El contador del tribunal de Cuentas D. Francisco Luis de Retes, pasará de segundo jefe á la dirección de Contribuciones.

Ayer debió salir para Galicia el nuevo capitán general de aquel distrito, acompañado de su ayudante el teniente coronel de infantería Sr. Castellanos.

Hoy probablemente publicará la Gaceta el Memorandum de que se dió cuenta anteañoche en el Consejo de ministros.

Segun los partes recibidos, anteañoche llovió en las provincias de Avila, Granada y Balcares.

Está acordada la traslación del juez de Lucena de Castellón, Sr. Basaga, al juzgado de Reus de igual categoría.

Segun un periódico de la Coruña, las gaviotas de ladrones continúan haciendo fechorías en el valle de Lemus.

Hay noticia de varias casas que han tratado de asaltar en estos últimos días, y son ya muchas las robadas.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del domingo.)

Extracto de los telegramas recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada del día de hoy.

Aragón.—El capitán general participa que las ventajosas alanzadas por el brigadier Delatre sobre la facción de Lopez Caracul son mayores que las indicadas en sus primeros partes...

La facción Marco de Bello; perseguida activamente por el coronel Despujols, salió ayer al amanecer de Campillos, pasando en precipitada huida á la provincia de Guadalajara...

Castilla la Vieja.—El gobernador militar de Oviedo da conocimiento de que la facción Amat Rosas se encuentra ayer en el concejo de Aller, por la parte de Collanzo...

Ha sido preso en Lena el cabecilla cantonal Vigil y conducido á Oviedo, donde se le estaba instruyendo sumario.

Castilla la Nueva.—La partida que vaga por los montes de Toledo continúa activamente perseguida, y la del cabecilla Pascual sigue merodeando por el distrito de Castete.

No se han recibido más despachos referentes á la insurrección carlista.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Órdenes de 23 de Enero nombrando para el registro de la propiedad de Valoria la Buena, de cuarta clase, vacante por fallecimiento del que desempeñaba, á D. José A. de Góngora...

disponiendo sea baja definitiva en el ejército el teniente del batallón cazadores de Arapiles, núm. 11, D. Julio Castilla y Marmol...

—Otra de igual fecha adoptando la misma medida con el alférez D. Pedro Martínez Gomez, que con fecha 9 de Setiembre último fué trasladado al batallón reserva de Aranda del Duero del de Burgos...

CAPITANIA GENERAL DE CATALUÑA.—Estado Mayor.

—Excmo. Sr. Llegado que fué á esta capitania general en la tarde del 4 del actual el telegrama del capitán general de Castilla la Nueva del día 2, en que me participa la doble derrota sufrida en las Cortes por el gabinete Castelar...

—Arenegados por mí las tropas en los cuarteles y las que venían de Granollers al desembarcar de ferro-carril, contestaron unánimemente y llenas de entusiasmo que estaban dispuestas á sacrificarse...

El día 5, á las tres de la tarde, recibí los telegramas en que se me participaba el nombramiento de nuevo Gobierno: le di también publicidad, y como en él hay hombres políticos que necesariamente no habían de ser simpatizantes...

De acuerdo con el general en jefe dispuse en la misma tarde que se ocuparan por el ejército posiciones en los mismos puntos, lo que les hizo abandonar sin intimación alguna por nuestra parte...

Llegada esta brigada, y habiendo tomado nuevas posiciones y reforzado algunas de las ya ocupadas, se pasó la noche en paz, aunque recibí continuamente avisos de que se intentaba proceder á vías de hecho por la Milicia...

En vista de esta situación, en la mañana de ayer anticipé la aceptación de la dimisión que tenía presentada al gobernador civil, nombrando interinamente en su reemplazo al brigadier segundo cabo D. Alejo Cañás...

También por la madrugada, y en vista de mi intimación, abandonaron los puestos que tenían las fuerzas populares; se pasó todo el día con bastante excitación, creyendo por la noche á consecuencia de repetidas noticias que circularon por la población de que en la inmediata de Gracia las fuerzas acantonadas habían fraternizado con los voluntarios que permanecían en armas...

El buen resultado de la expedición á Gracia del general en jefe contribuyó en gran manera á la tranquilidad del vecindario, por lo mismo que la alarma había sido muy grande al recibirse las noticias que de los dichos puntos se comunicaron...

Para poner coto á esta situación alarmante para los pacíficos vecinos, y fundado en que esta Milicia no está organizada con arreglo á la ley de 2 de Setiembre último, como ya dejo dicho...

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 7 de Enero de 1874.—Excmo. Sr.—Arsenio Martínez Campos.—Excmo. señor ministro de la Guerra.

CAPITANIA GENERAL DE CATALUÑA.—Estado Mayor.

—Excmo. Sr. Anoche á las ocho tuve el honor de dirigir á V. E. el siguiente telegrama:

Desde esta mañana se empezaron á notar agrupaciones hostiles; se snviaron fuertes patrullas para disolverlas; de los pueblos y barrios del alrededor empezaron á venir avisos; se enviaron fuerzas á ellos para el desarme...

No tengo el parte detallado; pero ha debido haber nueve muertos y unos 30 heridos. Despues de oscurecer ha cesado el fuego; y aunque hay barricadas en otros puntos de la ciudad, el cansancio de las tropas en estos cinco días de fatigas y la estrechez de las calles aconsejan que no ocuparias hasta poco antes de amanecer para no tener desgracias innecesarias...

Hay noticias, que considero exasperadas, de proyectos de sublevación en varios pueblos de importancia de la provincia; pero todos se sujetarán si llegan á realizarse, ahogado el movimiento de la capital.

Las tropas en un estado brillante de disciplina; los vecinos de varios barrios armados en sentido del orden; algunos paisanos leales ocupando puestos; los generales y brigadieres de cuartel presentes todos, y varias personas importantes tambien en la capitania general.

No he dado á V. E. parte en el primer momento por no alarmar. Seguiré avisando á V. E. de lo que ocurra.

Como quiera que está interrumpida la línea telegráfica, lo reproduco á V. E. pudiendo añadirle que ahora, que son las ocho de la mañana, todo ha terminado al parecer, habiéndose posesionado nuestras tropas de las últimas barricadas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 9 de Enero de 1874.—Excmo. Sr.—Arsenio Martínez Campos.—Remo. señor ministro de la Guerra.

(Gaceta de ayer.)

Extracto de los telegramas recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada del día de ayer.

Cataluña.—El brigadier Salamanca, desde Falset, participa que la columna de cazadores de Madrid alcanzó y dispersó á la facción del cura de Prades, cogiéndole dos prisioneros, uno de los cuales era cabecilla, y causándole además un herido grave...

—Excmo. Sr. Llegado que fué á esta capitania general en la tarde del 4 del actual el telegrama del capitán general de Castilla la Nueva del día 2, en que me participa la doble derrota sufrida en las Cortes por el gabinete Castelar...

salió inmediatamente para dicho punto con objeto de restablecer las comunicaciones.

Valencia.—El general en jefe del ejército del centro manifiesta que, segun las noticias recibidas, Cuenca, Sanlés y algunos otros cabecillas se proponen reunirse, con objeto sin duda de ponerse de acuerdo en sus operaciones...

Castilla la Nueva.—El gobernador militar de Toledo participa que la facción de la Mancha se dirige hacia Torrijó (Ciudad Real), perseguida por la columna al mando del coronel jefe de la Escuela de tiro.

Por despacho del gobernador militar de Cuenca se sabe que la partida del cabecilla Pascual continúa haciendo exacciones en el partido de Castete.

No se han recibido más noticias relativas á la insurrección carlista.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Agencia Fabra.)

PARIS 20 (mañana).—Se asegura que el gobierno ha autorizado la apertura de suscripciones en Francia y en el extranjero para socorrer á los heridos españoles de todos los partidos.

Se agrava la enfermedad de la duquesa de Aosta. VERSALLES 20 (noche).—La Asamblea ha aprobado la ley sobre alcaldes.

En la discusión de la interpelación del general Du Temple, diputado de la extrema derecha, el duque Decazes ha declarado que el gobierno quiere rodear al Papa, y su autoridad espiritual de un respeto filial, y entreteher con Italia, tal como las circunstancias la han hecho, relaciones amistosas.

Ha concluido diciendo: «Queremos la paz con toda Europa.»

La interpelación del general Du Temple ha sido desechada por medio de la cuestión previa. VIENNA 21.—El gobierno presentará hoy á la apertura del Reichsrath un proyecto aboliendo el concordato eclesiástico, y reformando todo lo referente á las relaciones del Estado con la Iglesia.

BERLIN 22.—El periódico La Gaceta de la Alemania del Norte, en un suelto oficioso, acusa al general Lamarmora de haber completamente falsificado el telegrama del general Govone, relativo á su conferencia con el príncipe de Bismarck durante la guerra de Prusia á Italia contra Austria.

TRIESTE 22.—Hoy se han verificado con grande solemnidad los funerales de la infanta de Portugal, Maria Teresa, viuda del conde de Molina.

ROMA 22.—Los arzobispos de Santiago de Compostela y de Tarragona han recibido hoy el palio.

Por la tarde el Papa se ha encontrado ligeramente indispuesto.

BERNA 23.—El Consejo federal contestando á una nueva nota del encargado de Negocios de la Santa Sede Sr. Agnozzi ha mantenido el rompimiento con la Santa Sede y mandado remitir al Sr. Agnozzi sus pasaportes.

NOTA. Todos estos partes se han recibido en esta Agencia en la madrugada del 25.

LONDRES 24.—El Sr. Gladstone anuncia que el excedente de ingresos sobre los gastos es de cinco millones de libras.

PARIS 24.—El Sr. Abarzuza ha dejado hoy la embajada española en París, despues de presentar al Sr. Hernandez como encargado de Negocios.

BRUSELAS 25.—La Estrella y otros periódicos belgas anuncian que el príncipe de Bismarck ha dirigido al gobierno belga observaciones acerca de la actitud del clero católico y de la prensa de Bélgica.

ROMA 24.—El Papa encarece mejor.

Tambien ha mejorado un poco la salud de la duquesa de Aosta.

ROMA 26.—El Pópulo Romano dice que el mariscal Serrano ha rechazado la fórmula empleada por el Sumo Pontífice al nombrar los últimos obispos españoles, pidiendo que se emplee una fórmula igual á la que se usa para el nombramiento de los obispos vascos.

LISBOA 26.—Hoy ha salido el vapor encargado de colocar entre París y San Thomas el cable telegráfico destinado á poner la América del Sur en comunicación inmediata con Europa por la vía de los Estados Unidos.

VARIEDADES.

BIBLIOGRAFIA.

HISTORIA

DE LA LEGISLACION ESPAÑOLA

DESDE LOS TIEMPOS MÁS REMOTOS HASTA NUESTROS DIAS, nuevamente escrita por DON JOSÉ MARÍA AMTEQUERA.

Nuestro antiguo director y siempre querido amigo el Sr. D. José María Antequera va á publicar la obra cuyo título anunciamos al frente de este artículo. Hace veinticuatro años, en el de 1849, publicó con el mismo título otra que puede considerarse nada más que como un bosquejo de la que ahora se propone dar á luz.

La nueva publicación del Sr. Antequera no es más interesante que la antigua por ser más extensa, sino por la riqueza é importancia de los datos con que la ha enriquecido. La primitiva ocupación de España por los iberos y celtas, así como las sucesivas invasiones de los fenicios, griegos y cartagineses, y lo que acerca de las costumbres, religion y gobierno de estos pueblos durante su permanencia en España refieren los historiadores antiguos y modernos, forman la materia del único capítulo que comprende el primer período de su historia (1).

Más conocido y mejor estudiado el de la dominación romana, le ofrecia en primer término una original y variada clasificación de ciudades y de derechos anejos á ellas, en la que figuran principalmente los municipios y colonias, cuyo carácter y esenciales diferencias ha procurado dar á conocer, consignando á la vez algunas curiosidades históricas, registrando novísimos é interesantes descubrimientos, y exponiendo la organización administrativa y judicial de España en aquel tiempo, no muy conocida de la mayor parte de los escritores y menos aun del público en general (2).

Mucho más importante y de mayor interés para la historia legal la época de la dominación goda, ha llamado tambien más detenidamente en atención. La constitución religiosa, política, administrativa y judicial de aquella antigua monarquía; las asambleas episcopales de Toledo, gloria de España y admiración del mundo por la alta sabiduría y el elevado criterio de sus decisiones; y el desenvolvimiento sucesivo de la legislación que va ofreciéndonos, unos en pos de otros, el Código de Eurico, recientemente descubierto y estudiado con aplauso y contentamiento de los hombres de ciencia, el Código de Alarico, más vulgarmente conocido bajo el

título de Breviario de Aniano, y la notabilísima compilación que lleva por nombre el Fuero-Juzgo, le han suministrado materia abundante para cuatro capítulos, en que ha compendiado la historia político-legal de este período (1).

No menos importante por la variedad de los sucesos, si menos próspero en nuestra historia, el período que comienza en la invasión de los árabes y termina con el advenimiento al trono de D. Fernando el Santo, ha ofrecido tambien ancho campo á sus investigaciones y estudios. Trezser á grandes rasgos la historia de los municipios, de las Cortes, de los Concilios, de los señorios y de los feudos, exponiendo la varia y desigual condición de las clases del pueblo; estudiar los fueros más notables de Castilla y de Leon, como los de Nájera, Sepúlveda, Logroño y Cuenca, y los de la nobleza castellana, conocidos los nombres de Fuero de los Fijos dalgo y Fuero Viejo de Castilla, estos últimos de una manera especial y detenida: reseñar, finalmente, la historia foral de Aragón, subiéndola hasta los orígenes de su famoso fuero de Sobrarbe, y la de Navarra y Cataluña en el mismo período, es, como nuestros lectores conocen, tarea bastante para un libro, que, sin embargo, ha logrado el autor de esta obra encerrar en cuatro extensos capítulos (2).

Más detenido estudio ha reclamado aun el período quinto, que comienza en D. Fernando el Santo y termina en los Reyes Católicos; período el más notable de esta historia sin duda alguna, así por la riqueza y abundancia de materiales que ofrecen, al llegar á él, el desarrollo y crecimiento de los diversos reinos en que á la sazón se hallaba dividida España, y de los que tiene cada cual legislación é historia propia, como porque al bosquejar el estado político, social y religioso de Leon, de Castilla, de Aragón, de Navarra, de Cataluña, de Valencia y de las Provincias Vascongadas (3), multitud de asuntos y de objetos, á cual más importantes, se agolpan en confuso tropel á la mente del historiador y reclaman puesto de honor y atención preferente en sus tareas; sucediendo lo propio al exponer las reformas legislativas de D. Fernando el Santo, de D. Alonso el Sábio y de sus sucesores, que dan nombre á los grandes monumentos de nuestra historia legal, como el Selenario, el Espéculo, el Fuero Real, las Partidas y el Ordenamiento de Alcalá; y al reseñar las vicisitudes de la historia foral en otros reinos un día independientes, y más tarde incorporados á la corona de Castilla (4). Pero no obstante la abundancia y variedad de los asuntos, en él ha procurado comprenderlo todo con claridad y buen método, y en él se hallarán documentos y noticias poco conocidos y del mayor interés para la historia legal de España, que la brevedad de este escrito no permite mencionar aquí.

Menos interesante para el objeto especial de esta obra, lo es, sin embargo, mucho para la historia política el período que comienza en los Reyes Católicos y llega hasta los principios de este siglo, porque en él nacen, crecen y se desarrollan las instituciones que aun estaban vigentes en España cuando vivian nuestros padres. Al estudio de aquel gran movimiento político y social ha dedicado uno de los más extensos capítulos de esta obra (5). Otros dos exponen las vicisitudes de la legislación en los reinos de Leon y de Castilla, de Aragón y de Navarra, de Cataluña y de Valencia (6), dando á conocer el Ordenamiento de Montalvo, las Leyes de Toro, la Nueva y Novísima Recopilación, y terminando la historia foral de los demás reinos de España en el último y más interesante de sus períodos, concluyendo estas reseñas con una brevisísima exposición del derecho civil vigente en cada uno de dichos reinos en los puntos en que difiere del de Castilla.

Forman, por último, los años trascurridos del presente siglo un período no largo, pero sí importante, en que la España revolucionaria ha ido cambiando, en sus leyes é instituciones, la manera de ser de la España tradicional é histórica: série no interrumpida de vicisitudes políticas y sociales, y de reformas legales y jurídicas, que ofrecen gran interés de actualidad, y á cuya exposición están dedicados los tres capítulos con que termina esta Historia (7).

Véanse, como complemento de lo dicho en este prospecto y por el orden en que aparecen, algunas de las curiosidades que este libro contiene.

Noticia histórica del descubrimiento de dos tablas de leyes romanas, hecho en Málaga en 1851.

Noticia de otras tres tablas descubiertas en 1872.

Estadística de los municipios, colonias, ciudades útiles, inmunes y aliadas durante la dominación romana.

Cuadro cronológico de los Concilios de la España goda.

Catálogo de los fueros municipales otorgados en España desde el siglo VIII al XV.

Diccionario de voces anticuadas para el uso de los fueros.

Estudio histórico sobre las fasañas.

Estudio histórico sobre los rieptos.

Catálogo completo de todas las Cortes celebradas en Leon y Castilla, Cataluña, Aragón, Valencia y Navarra.

Noticia de la organización política y social de cada uno de estos reinos durante los siglos medios.

Exposición del sistema político y administrativo hoy vigente en las Provincias Vascongadas.

Resena histórica de la legislación española en nuestras provincias de Ultramar.

La Historia de la Legislación Española se publicará por entregas mensuales de 80 páginas, en igual forma que el Prospecto.

Costará cada entrega 4 rs. en Madrid y lo mismo en provincias si los señores suscritores se entienden directamente con el autor, y 5 rs. en provincias suscribiéndose en casa de los correspondales ó libreros.

Constará toda la obra de siete entregas próximamente. La primera saldrá á luz en todo el mes de Febrero. Con la última se dará la lista de los señores suscritores.

Los pedidos, así de Madrid como de pro-

(1) Capítulos III, IV, V y VI. (2) Capítulos VII, VIII, IX y X. (3) Capítulos XI, XII, XIII y XVII. (4) Capítulos XIV, XV, XVI y XVIII. (5) Capítulos XIX, XX, XXI y XXII. (6) Capítulos XXIII, XXIV, XXV y XXVI. (7) Capítulos XXVII, XXVIII, XXIX y XXX.

vincias, se dirigiran con preferencia al autor, calle de Hernan Cortes, num. 11, cuarto segundo, y tambien a las librerias de Olamendi, Tejado, Aguado y Duran, y a la imprenta de Perez Dubrull.

En los mismos puntos se admiten suscripciones a la Historia de la Legislacion Romana. Anticipando y enviando directamente al autor antes de 28 de Febrero, 26 rs. en libranzas del Giro mutuo, u otra de facil cobro, no se abonara otra cantidad alguna por la Historia de la Legislacion Espanola, cualquiera que sea su extension.

Enviando del propio modo libranza de 38 reales, se obtendran por este precio la Historia de la Legislacion Espanola y la Historia de la Legislacion Romana, cuyo coste es de 42 rs.

GACETILLAS.

Como ya tenemos indicado, a beneficio de los heridos en campana se dara en el teatro de la Opera el 31 del actual, de doce de la noche a las seis de la mañana, un baile de mascarar, dispuesto por las señoras de la seccion central y juntas de distrito, asociadas para hacer menos triste la suerte de los que caen en los campos de batalla.

sangrientos ha improvisado hospitales, a los que hemos auxiliado en la medida de nuestros medios, necesita asociarse y reunir sus esfuerzos para remediar una gran necesidad, que es la de ambulancias bien montadas, para que los heridos graves no sufran la tortura de muchas horas, acaso dias, de marcha, tendidos en un mal carro, como ahora sucede, y donde tal vez se hace mortal la herida que podia curarse. Deseamos, pues, establecer una ambulancia cuyo material venga del extranjero, y tenga los carruajes mas perfectos que se han construido, principalmente para heridos graves. Como el realizar este pensamiento exige gastos de consideracion, no hemos vacilado en dirigirnos al pueblo de Madrid y a su municiपालिता caridad, esperando de los buenos sentimientos de Vd. que contribuirá a escitarla, siendo nuestro auxiliar en esta obra benéfica.

Las señoras de la comision.—La presidenta general, duquesa viuda de Medinaceli.—La vicepresidente, tesorera anterior, duquesa de Bailén.—La secretaria general, Concepcion Arenal.—Duquesa de Híjar.—Marquesa de la Granja Samaniego.—Julia Ceballos Escalera de Urbina.—Condesa de Lombillo.—Bárbara Izaga de Riquelme.

La orquesta, dirigida por D. Juan Skozdopole, se compondrá de 70 profesores, tocándose todas las piezas nuevas escritas expresamente por dicho maestro, y la fonda, café, guardia-ropa y dependencias estarán servidas con todo el lujo y comodidad que el grandioso local permite.

Los billetes serán distribuidos a sus amigos por las expresadas señoras. Los que no sean devueltos a casa de la Excm. señora duquesa de Bailén, marquesa de Portugalate, en todo el día 29, se consideran aceptados.

Se ha publicado el núm. 4 de El Correo de la Moda, periódico consagrado al bello sexo, y que dirige con tanto acierto doña Angela Grassi. Sumario.—Explicacion de los grabados, por doña Joa-

quina Balmaseda.—Mojas: Mangas de novedad.—Palo de terciopelo.—Chalco de faya.—Salida de baile.—Fichú con gola.—Gintanon con postillon y himosera.—Fichú con cuello vuelto.—Fichú con chorrera.—Traje con tónica abierta por delante.—Traje de terciopelo y faya para paseo.—Labores: Dibujos de crochet.—Cuellos de brochet y trenzalla.—Onefa bordada a cadentia para adornar trajes.—Bolsa de viaje con aplicaciones bordadas.—Dos distintos dibujos de encaje irlandés.—Dibujos de tapicería.—Armario llavero adorno con flores de piel.—Canastilla adornada con lambrequines.—Literatura: Retroceder a tiempo, por Adela Sanchez de Cantos.—Mi cumpleaños, poesía, por Juan Tomás Salvay.—Tu carta, poesía, por E. M. Gonzalez del Valle.—Angela, por Francisco Gorrero y Garcia.—D. J. Hidalgo y Caballero.—El capital de la virtud, por Angela Grassi.—Economía doméstica, por la condesa de Araceli.—Explicacion del figura.

La muy aplaudida ópera de Donizetti titulada Favorita se cantará esta noche en el teatro de la plaza de Oriente.

May mejorada de su indisposicion la señora Saez, es el jueves probablemente tendrá lugar su beneficio con el Flauto.

Nuevo método castonal de pagar deudas por el Sr. Roque Bercia: Si hay quien crea que le debe algo, reclame a la historia.—Si hay quien crea que le debe algo, ajuste cuentas con la humanidad. Si hay quien crea que le debe algo, pídale a Dios.

Traslado a los sastres, zapateros, almaceneros de ultramarinos, etc. para los efectos consiguientes.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—San Juan Crisóstomo obispo y doctor, y San Julian mártir.

BOLSA DE MADRID DEL 26 DE ENERO.

COTIZACION OFICIAL COMPARADA CON EL DIA ANTERIOR.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTIMOS PRAZOS, and values for various bonds and public funds.

Imp. a cargo de N. Perez Zuloaga.—Huertas, 82, bajo

SECCION DE ANUNCIOS.

AGUA DENTRIFICA ANATHERINA

DEL DR. J. G. POPP, MÉDICO DENTISTA DE LA CÔRTE IMPERIAL Y REAL DE AUSTRIA EN VIENA.

Patente de invencion en Inglaterra, América y Austria.

Cura instantánea y radicalmente los mas fuertes dolores de muelas y limpia la dentadura con perfeccion, aun en el caso de haber empezado a ser atacada por el tartaro. Restituye a los dientes su color natural, blanquea el esmalte, impide la corrupcion de las encías y calma positivamente los dolores que provienen de los dientes ó muelas griseadas ó careados; purifica el aliento, cura los dolores reumáticos de la boca; fortalece en las encías los dientes flojos ó impide que sangren al menor contacto del cepillo. Precio de frasco, 14 reales.

Se vende por mayor: Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid, la cual sirve los pedidos. Por menor, MADRID: Farmacias de los Sres. Borrell, hermanos.—Moreno Miquel.—Ocaña.—Ortega.—Perumerias de Mdrives, Frera, Martinez y Pascu I Garcia.—Barcelona.—Borrell, Antonio Torres.—En las demas provincias los depositarios de la Agencia franco española.

NO MAS TISIS.

NO MAS TISIS.



NO MAS TISIS.

PASTILLAS DE BELMET.

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO

Remedio único, el más eficaz hasta el dia contra la tisis y toda clase de toses.

Depósito central en Madrid, en la farmacia de los Sres. Montero, Saiz.—Corredera Alta, 3.—Pez, 9, y en todas las principales farmacias de España y Portugal, cuyos depositarios anunciamos el 24 de cada mes. Son falsas. Las pastillas que no llevan la firma y rubrica de los Sres. Montero Saiz y la litografía del pastor en colores. Las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado Montero y Saiz, y por otro Pastillas Belmet. En los pedidos de seis cajas en adelante se rebaja el 25 por 100.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y por toda la nobleza de Europa.

EL AGUA CIRCASIANA restituye a los cabellos blancos su primitivo color, desde el claro rubio, hasta el negro azabache, sin causar el menor daño a la piel. No es una tintura, y en su composicion entra en materia alguna nociva a la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa, por inveterada que sea, hasta la caída del cabello, y vuelve la fuerza y el vigor juvenil a los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas tan dañosas para el cabello. Precios del frasco 4 pesetas, frascos conteniendo el doble 7 1/2 pesetas.

Todos los frascos van en magnificas cajas de cartón acompañadas de un prospecto con la marca y número de los únicos depositarios.

HERMANOS Y C.ª—Lisboa.

Véndese en la botica de los Sres. Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, Madrid.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. BÉROU, boulevard Magenta, 158.

ESPECIALIDADES DEL DR. BACHRICH, DE PARIS.

Entre las mas apreciadas en Francia y en el extranjero citaremos las siguientes:

GLICERADO DE GLOBAL HIDRATADO.

Empleado con gran éxito contra las jaquecas, las neuralgias y los dolores de muelas.

Alivio en algunos minutos. Este medicamento posee todas las virtudes del cloroformo, sin ofrecer sus inconvenientes por más cuidado que se tenga en la aplicacion de sustancia tan peligrosa.

Depósito general, en Paris, 36, rue de la Verrierie.—Para España y Colonias en Madrid, por mayor Agencia franco española, Sordo, 31; por menor, Sres. Moreno, Ocaña y Ortega.

HIGIENE ÍNTIMA DE LAS SEÑORAS.—BOLAS HIGIÉNICAS DE GLICERADO DE TANINO.

Depositas en la Academia de Medicina y especialmente recomendadas a las señoras para el tratamiento local de las pérdidas de sangre, flores blancas, leucorreas, etcétera. Preferible a toda clase de inyecciones, este tratamiento es preservativo y curativo. Precio: las bolas, 22 rs.; el glicerado, 12 rs.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Este periódico en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, pues en él aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística.

A quien desee conocerlo se le remite por via de muestra un número grátis. Dirigirse a la administracion, Carretas, 12, principal, Madrid.

En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos corresponsales de La Moda Elegante Ilustrada.

VINOS DEL REINO Y EXTRANJEROS.

SOLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA

El 8 de Febrero saldrá de Cádiz y el 14 de Barcelona el vapor español

EMILIANO.

Los billetes para el pasaje oficial sólo se despachan en Madrid.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.

MADRID: UROSAS, 8, TERCERO.

ACADEMIA PREPARATORIA

Y DE CARRERAS ESPECIALES,

BAJO LA DIRECCION

del teniente coronel capitán de ingenieros D. Francisco de Roldán.

En esta academia se recibe la instruccion completa para el ingreso en cualquier carrera del Estado, así civil como militar. Tambien hay clases especiales para el estudio privado de las mismas y para el reposo de cualquiera de las materias que en ellas se cursan.

Las clases de matemáticas y sus aplicaciones son desempeñadas por profesores que pertenecen al cuerpo de ingenieros del ejército y las demás por ilustrados profesores de otros cuerpos.

Para más detalles y el reglamento, diríjase a D. Francisco de Roldán, Caballero de Gracia, 22, tercero.

LA ESTAFETA DE PALACIO.

HISTORIA DEL REINADO DE DOÑA ISABEL II POR DON ILDEFONSO A. BERMEJO.

Esta importante publicacion, que cada dia adquiere más renombre entre las personas ilustradas de España y algunas que hoy tienen su residencia en el extranjero, lleva publicados dos tomos, estando para terminar el tercero y último, y se admiten suscripciones por todo lo publicado ó por cuadernos semanales, de 2 rs. cada uno, dirigiéndose a su editor, R. Labajos, calle de la Cabeza, núm. 37, Madrid.

OBRAS

D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO

Se ha publicado ya el primer tomo, que contiene la biografía del autor, sus pensamientos y sus poesías: el segundo está en prensa y lo forman sus discursos políticos y literarios.

PRECIO PARA LOS SEÑORES SUSCRITORES.

Enviando directamente el importe: 16 rs. en Madrid y 18 en provincias. Por conducto de los corresponsales: 18 y 20 respectivamente.

PUNTOS DE SUSCRUCCION.

En Madrid en las administraciones de los periódicos carlistas y en las librerías de los Sres. Tejado, calle del Arenal, y Gaspar y Roig, calle del Príncipe.

En provincias en las principales librerías. El importe del tomo que se ha de recibir es siempre adelantado.

Para cuantas observaciones se quieran hacer ó cuanto pueda ocurrir y para enviar a Madrid suscripciones, diríjase al Sr. D. Francisco de P. Querada (Claudio Coello, 15), secretario de la comision que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guíjarro.

Continúa abierta la suscripcion y á vuelta de correo se remite el tomo publicado a los señores que lo pidan acompañando su valor en libranzas del Giro Mutuo ó letras de fácil cobro.

TRATADO ELEMENTAL DE FISICA EXPERIMENTAL Y APLICADA Y DE METEOROLOGÍA.

Seguido de una coleccion de 100 problemas con sus soluciones; ilustrado con 935 grabados en madera intercalados en el texto y una lámina iluminada: por A. Ganot, profesor de matemáticas y de física. Última edición francesa, aumentada respecto a las anteriores con varias teorías y aparatos nuevos. Difusion, dialisis, occlusion, disociacion, termodinámica, nueva teoría de la electricidad, máquina neumática de mercurio de Morren, experimentos de Helmholtz sobre la animación y la síntesis de los sonidos, lamas manométricas de Kundt, máquina dieléctrica de Carré, termómetro eléctrico de Becquerel, piroómetro eléctrico de Ed. Becquerel, aparato para la rotacion electrodinámica y electro-magnética de los líquidos por Bertin, comutador del mismo, telégrafo autográfico de J. L. Meyer, galvanómetro receptor de William Thomson, máquina electro-magnética de Cramme, etc. Traducción, anotada y ampliada en la parte de mecánica con las teorías de las fuerzas, movimientos, centros de gravedad y máquinas, por D. Eduardo Sanchez Pardo y D. Eduardo Leon, auxiliares del Observatorio astronómico de Madrid. Sexta edición. Madrid, 1872-73. Un tomo en octavo mayor, ilustrado con muchos grabados y encuadernado en tela a la inglesa, 10 pesetas en Madrid, y 11 en provincias, franco de porte.

Esta obra se publica por cuadernos de 10 pliegos en 8.º mayor.—Al recibir el primer cuaderno se paga el importe de toda la obra.

Se ha repartido el sexto y último cuaderno.

Se suscribe en la librería extranjera y nacional de don Carlos Bailly Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de obras de física y química, de astronomía y de meteorología, que se venden a precios muy baratos.

EL CORREO DE TEATROS

SEMANARIO ARTISTICO CON AGENCIA TEATRAL, ÚNICO EN SU CLASE EN ESPAÑA.

Contiene revistas teatrales, tanto nacionales como extranjeras, para la cual tiene un crecido número de corresponsales en todas las principales capitales; publica las listas de las compañías de todos los teatros de España, Ultramar y Extranjero; contando además con su correspondiente servicio telegráfico que le permite dar cuenta de todo lo concerniente al arte.

Se publica los dias 1, 8, 15 y 23. La redaccion la tiene en Barcelona; calle Ancha, 11, 3.º Precios de suscripcion: 15 pesetas al año en España. Los pedidos y reclamaciones para los señores suscritores de Madrid pueden hacerse en la casa del corresponsal.—Magdalena, 9, entresuelo.

Advertisement for Holloway's Pills, featuring a central image of a person and text describing the medicine's benefits for various ailments.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1875.

LINEA TRASATLÁNTICA PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Salidas de Cádiz, el 30 de cada mes. Salidas de Santander, el 15 de id. Salidas de Coruña, el 16 de id. (escala.)

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLÁNTICAS.

Salidas de Barcelona, el 29; para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander, el 16, para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, D. Ripol y compañía.—Santander, Perez y Garcia.—Coruña, E. Da Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

Advertisement for Verdadero Le Roy, a liquid or pill medicine, with text describing its effectiveness and contact information.

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA DE DERECHO Y ADMINISTRACION

POR EL SEÑOR A RAZOLA,

CONTINUADA HOY

POR EL SEÑOR MANRESA Y NAVARRO.

CON LA COLABORACION DE VARIOS JURISCONSULTOS.

Se ha repartido la entrega 125, quinta del tomo 13, de esta importante obra de estudio y de consulta, tan conocida y apreciada del público. Sigue abierta la suscripcion al precio de 10 rs. entrega, y bajo las condiciones establecidas. Puede adquirirse a pla-